ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	DECRETO EXENTO № 158.	Parral, M de Thank Ro de 2014.
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		 2 Lo dispuesto en el D.L. № 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Otórgase la Patente DE PAQUETERIA Y ZAPATERIA
SECHETARIA		a nombre de BETTY DEL CARMEN
AET	ESPINOZA GREZ	
SEC	RUT <u>4.842.552-6</u> ubicado en	MATUCANA Nº 411 - A
ORIGINAL:	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	•
	La oficina de Patentes Comerc vez cumplido todos los requisitos legales.	ciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
TO A COLOR	SECRETARIO MUNICIPAL (S) Distribución:	Anótese, transcríbase y cúmplase. RETAMAL URRUTIA ALCALOE DE LA COMUNA
•	SECRETARIA V (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1) IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	